

Plan de Educación Local Para el Regreso Seguro a La Instrucción en Persona y La Continuidad de Los Servicios

La sección 2001 (i) (1) de la Ley ARP requiere que cada agencia educativa local (LEA) que recibe fondos ARP ESSER desarrolle y ponga a disposición del público en el sitio web de la LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para Regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios. En Nuevo México, los distritos y las escuelas autónomas autorizadas por el estado son LEA.

Este es un requisito federal y no es el mismo que el anterior requisito estatal para que las LEA presenten planes de reingreso.

De acuerdo con los requisitos de ARP, las LEA deben publicar en su sitio web un Plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios antes del 24 de diciembre de 2021.

Esta es la plantilla que le proporcionamos para que complete el Plan ARP ESSER para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios. La plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal de este plan.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios.

PED espera que esta plantilla permita a las LEA planificar de manera eficiente y eficaz y publicar fácilmente su Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios en sus sitios web, según lo exige la Ley ARP.

La LEA debe revisar con regularidad, pero con una frecuencia no menor que cada seis meses, y, según corresponda, (teniendo en cuenta el calendario de cambios significativos en la orientación de los CDC sobre la reapertura de la escuela) modificar su Plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios hasta el 30 de septiembre de 2023.

Fecha de revisión	12-15-2021
-------------------	------------

ID de Distrito	Condado	Nombre del Plan de Educación Local
057	Roosevelt	Escuelas Municipales de Portales

Cómo la LEA mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y hasta qué punto ha adoptado políticas, y una descripción de tales políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los Centros para el Control de Enfermedades y Prevención (CDC)

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/k-12-guidance.html>

Recomendaciones de seguridad de los CDC	¿Ha adoptado la LEA una política? (S / N)	Describa la Política del Plan de Educación Local:
Uso correcto y universal de la mascarillas	S	<p>Todo el personal debe usar mascarillas dentro de los edificios. o vehículos. Los estudiantes deben usar mascarillas como según el reglamento JICA-R: se usarán máscaras faciales por los estudiantes, incluso en los autobuses, cuando sea necesario por una orden de salud pública u otra ley, y cuando el Distrito está así dirigido por la Educación Pública Departamento, el Departamento de Nuevo México de Health, o el gobernador del estado de New México debido a una emergencia de salud pública, a menos que el estudiante cumple con los requisitos médicos limitados excepciones establecidas en las leyes federales y estatales aplicables. autoridad. El Distrito proporcionará máscaras para aquellos estudiantes que los necesitan. Estudiantes que continuar negándose a usar una mascarilla a pesar de los esfuerzos razonables del Distrito para el cumplimiento, incluyendo advertencias, no se permitirán en el entorno escolar, y no se le permitirá viajar en transporte del Distrito y será colocado en un entorno de aprendizaje remoto. PMSD ha utilizado fondos de ARP para comprar equipo de protección personal (PPE).</p>
Modificar las instalaciones para permitir el distanciamiento físico (p. Ej., Uso de cohortes / agrupaciones)	S	<p>Solo se permiten visitantes esenciales. No hay reuniones de grupos grandes (asambleas). El tráfico de los pasillos se ha modificado a un solo sentido. Los tiempos de recreo y salida están escalonados para permitir un mayor distanciamiento social.</p>

Lavado de manos y etiqueta respiratoria.	S	El lavado / desinfección de manos se practica durante todo el día escolar. PMSD utilizó fondos de ARP para comprar desinfectantes de manos adicionales en cada edificio. Los estudiantes mantengan el distanciamiento social y usen cubiertas para la cara durante el día escolar.
Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.	S	Durante el verano de 2021, el PMSD utilizó fondos ARP para PPE y reemplazó todas las unidades HVAC RTU que no tenían filtro MERV 13 compatible con unidades que utilizan filtros MERV 13 (más de 160 unidades). El Distrito reemplazó casi todas las fuentes de agua con fuentes de llenado de botellas. Los conserjes y los maestros limpian rutinariamente las áreas de "alto tráfico" a lo largo del día. Los maestros reciben aerosoles desinfectantes y toallitas para ayudarlos a limpiar las perillas de las puertas, teclados, escritorios, etc. durante el día. EDUCACIÓN FÍSICA. Los maestros tienen acceso a equipos de desinfección, aerosoles y toallitas para limpiar el equipo después de cada uso. En la Educación Primaria los maestros en la mayoría de los casos tienen educación física elementos para que cada estudiante los use individualmente. Esos artículos se limpian antes del próximo uso del estudiante. Los conserjes limpian áreas de "alto tráfico" como como baños, pomos de puertas, fuentes de agua, etc. durante todo el día. Todos los viernes por la tarde cada edificio del Distrito recibe una profunda limpieza con el uso de desinfectante Clorox 360 máquinas.
Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales.	S	Todos los casos positivos se revisan para rastrear contactos. Los contactos cercanos y las personas con síntomas se aíslan y se ponen en cuarentena. Cada enfermera de la escuela informa a la enfermera jefe del distrito sobre las personas positivas y los contactos cercanos para que se ingresen en la base de datos del distrito.

		Cada campus / oficina tiene una sala de aislamiento designada. A partir del 1 de diciembre de 2021, los estudiantes que eligen ser incluidos en el programa Test to Stay que sean contactos cercanos no serán aislados ni puestos en cuarentena a menos que presenten una prueba COVID-19 positiva o comiencen a mostrar síntomas.
Pruebas de diagnóstico y detección.	S	El distrito completa la vigilancia semanal pruebas en todos los empleados no vacunados. los El distrito también proporciona pruebas COVID-19 para estudiantes que eligen ser incluidos en el programa de estudiantes pruebas de vigilancia. El 1 de diciembre de 2021, el El distrito inició el programa NMPED (Departamento de Educación pública de Nuevo México) y NMDOH (Departamento de Salud de Nuevo México) "Prueba para quedarse". El Distrito también realiza pruebas para los estudiantes o el personal que podrían estar mostrando leves síntomas que podrían estar asociados con COVID-19 para brindarles la oportunidad de hacer decisiones informadas sobre permanecer en la escuela o buscando más atención médica
Esfuerzos para proporcionar vacunas a las comunidades escolares	S	El Distrito está trabajando con La Casa Health Care para proporcionar vacunas COVID-19 a los estudiantes en cada una de las escuelas con el permiso de los padres.
Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad.	S	Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad. ACTUALIZADO para 2021-2022

Commented [1]:

		<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los estudiantes de PMSD (Distrito Escolar Municipal de Portales) en IEP (Programa de Educación Individualizado) a través de Servicios Estudiantiles Especiales regresarán en persona a tiempo completo como se espera para los estudiantes de la población general. <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los servicios auxiliares se proporcionarán en persona según se documenta en los IEP de los estudiantes. ● Se anima a todos los estudiantes de PMSD en IEP a través de Servicios Estudiantiles Especiales a participar en el aprendizaje en persona en el campus; sin embargo, se les da la oportunidad de participar a través de los programas de aprendizaje en línea que se ofrecen a los estudiantes de la población general. Cuando se selecciona el programa de aprendizaje en línea, se aplican las siguientes declaraciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ El comité del IEP se reunirá para diseñar un nuevo IEP para el estudiante. ○ Los estudiantes reciben el apoyo educativo apropiado de SSS a través de Google Classroom y Google Meets según lo determinado por el equipo del IEP. ○ Todos los servicios auxiliares se proporcionarán a través de teleterapia de acuerdo con los tiempos de servicio establecidos en los IEP de los estudiantes. ● Se espera que todos los estudiantes de PMSD en IEP a través de Servicios Especiales para Estudiantes cumplan con
--	--	---

		<p>los mismos requisitos de seguridad que se esperan para los estudiantes de la población general. Se implementarán los siguientes apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los estudiantes que deseen participar en el campus, en persona, pero tengan dificultades para usar una máscara, según se requiera, recibirán instrucción a través de Google Classroom, Google Meets y Teletherapy con una meta escrita en el IEP para dominar la posibilidad de usar una máscara. Una vez dominado, el estudiante volverá al aprendizaje completo y en persona en el campus. ● Las necesidades de los estudiantes se revisan de forma individual. Si se determina que el estudiante requiere un método de apoyo educativo alternativo, nuestros maestros trabajan con el equipo del IEP para diseñar un programa que satisfaga las necesidades del estudiante. Estos incluyen actualmente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Paquetes de instrucción ○ Hands-On Manipulatives ○ Programas alternativos de educación a distancia ○ Aunque un estudiante está en el programa en línea, puede ser apropiado que ese niño reciba servicios auxiliares en persona en la escuela o en un sitio alternativo. <p>Plan de reingreso a la escuela para servicios especiales para estudiantes 2020-2021 Alumnos de nivel 3 (C) y 4 (D)</p>
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los estudiantes de nivel 4 (D) de jardín de niños a 12 ° volverán a la escuela el 18 de agosto de 2020 y asistirán 4 días a la semana, de martes a viernes. El horario escolar será de 8:00 a 2:30 para permitir tiempo de limpieza adicional al final del día y al mismo tiempo brindar el servicio IEP requerido tiempo para los estudiantes. ● Los estudiantes de nivel 3 (C) en los grados K-6 regresarán a la escuela el 18 de agosto de 2020 y asistirán 4 días a la semana, de martes a viernes. El horario escolar será de 8:00 a 2:30 para permitir tiempo de limpieza adicional al final del día y al mismo tiempo brindar el servicio IEP requerido tiempo para los estudiantes. ● Los estudiantes de nivel secundario 3 (C) serán atendidos en gran parte a través del formato en línea. Puede traerlos a la escuela en grupos pequeños siempre que mantenga la proporción de 5: 1 y no interfiera con su capacidad para participar en el resto de sus clases en línea. Habrá algunas excepciones a este modelo en línea. Se enviará una notificación de esas excepciones a la familia, el administrador de casos, la administración y cualquier proveedor de servicios relacionados. ● Los grupos no pueden ser de más de 5 estudiantes por 1 maestro POR SALA, por lo que algunos edificios tendrán que dividirse en 2 o 3 grupos / aulas. Comuníquese con sus directores para
--	--	---

		<p>determinar la ubicación de las habitaciones adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los proveedores auxiliares estarán en los edificios trabajando en su horario regular, con algunas excepciones, y programará citas con los estudiantes para brindar servicios en todas las escuelas. Estos servicios se pueden realizar en persona o en formato virtual a discreción del proveedor auxiliar. Informe a los maestros y la administración de los estudiantes el horario de los servicios para que los estudiantes puedan ser excusados de "clase" si es necesario. Por favor, haga todo lo posible para programar sesiones de instrucción. ● Los diagnosticadores trabajarán en su horario regular y realizarán evaluaciones en Servicios Especiales para Estudiantes solo con cita previa, a menos que el estudiante sea uno de los que asiste a la escuela. ● PMSD utilizará fondos de ARP para construir equipo de patio de juegos que cumpla con la ADA en la Primaria Valencia para estudiantes con necesidades especiales.
<p>Coordinación con funcionarios de salud estatales y locales</p>	<p>S</p>	<p>La enfermera jefe del distrito trabaja en estrecha colaboración con Funcionarios del DOH estatales, regionales y locales. los El distrito también está trabajando con NMPED y NMDOH con el programa "Test to Stay". La cabeza La enfermera se reúne habitualmente con el servicio de urgencias local. Oficina de administración para conocer nuevas recomendaciones y problemas y para descubrir</p>

		cualquier soporte nuevo que pueda estar disponible.
--	--	---

Cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que pueden incluir la salud y los servicios alimentarios para los estudiantes.

¿Cómo garantizará la LEA la continuidad de los servicios?

PMSD garantizará la continuidad de los servicios a los estudiantes siguiendo las pautas del kit de herramientas PED más reciente cuando los estudiantes asistan a la escuela para el aprendizaje en persona y los estudiantes mientras están en cuarentena. Los estudiantes seguirán recibiendo servicios y apoyo académico mediante el uso de Google Classroom. Se han asignado Chromebooks a los estudiantes para una distribución rápida y segura en caso de que los estudiantes los necesiten para trabajar desde casa. Los especialistas de enlace escolar y participación familiar del distrito pueden entregar Chromebooks, Hotspots, comunicación escolar y asignaciones según sea necesario. Se proporcionarán comidas para llevar a los estudiantes afectados. Se proporcionará transporte a los estudiantes y familias si es necesario para asistir a las reuniones del IEP, conferencias de maestros y para asistir a citas para servicios de salud mental.

¿Cómo se dirigirá la LEA a los estudiantes?

Necesidades académicas?	Se han asignado Chromebooks a cada estudiante (uno a uno) para una distribución rápida y segura. Los puntos calientes están disponibles para los estudiantes que los necesiten. Los especialistas del distrito en participación familiar y el enlace con el hogar entregan y recolectan asignaciones, paquetes, comunicación entre el hogar y la escuela, libros y materiales para los estudiantes y las familias según sea necesario. Si se produce el cierre de una escuela debido a COVID-19, los Chromebooks asignados se pueden recoger según las instrucciones de cada escuela y entregarlos si es necesario. El distrito compró Chromebooks y puntos de acceso para todos los estudiantes que actualmente no poseen un dispositivo de computadora o no tienen acceso a Internet. Los estudiantes pueden revisar estos dispositivos y guardarlos en casa para el uso regular de la escuela o si se cierran.
¿Necesidades de salud social, emocional y mental?	Además del personal actual que atiende las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de nuestros estudiantes y personal, las Escuelas Municipales de Portales utilizaron fondos de ARP para contratar a tres trabajadores sociales adicionales, un Especialista en Participación Familiar y un consejero de escuela primaria. Los consejeros, los trabajadores sociales y los especialistas en participación familiar se ponen en contacto con los estudiantes, incluidas

	<p>las visitas domiciliarias si es necesario, y están disponibles para todos los estudiantes con necesidades sociales, emocionales y de salud mental. Los trabajadores sociales y los consejeros del distrito pueden hacer referencias y proporcionar transporte a las citas de salud mental programadas según sea necesario.</p>
<p>¿Otras necesidades (que pueden incluir servicios de alimentación y salud para estudiantes)?</p>	<p>Se proporcionan comidas para llevar a los estudiantes afectados. Los especialistas de enlace del distrito y participación familiar entregarán Chromebooks, Hot Spots, asignaciones de aula, cartas de comunicación de la escuela y comidas según sea necesario. Hay transporte disponible para que los estudiantes asistan a las citas de salud mental según sea necesario. Los especialistas en participación familiar, los consejeros, los trabajadores sociales y el personal apoyan a nuestros estudiantes y familias con información sobre los recursos locales que pueden ayudar con la inseguridad alimentaria, los servicios públicos, la distribución de alimentos, el programa dental con nuestros socios en La Casa Family Health Center e inglés para adultos como segundo. Clases de lenguaje. PMSD ha utilizado fondos a través de ARP para albergar un centro de recursos para estudiantes para ayudar con productos de higiene personal y ropa si es necesario.</p>
<p>¿Cómo se dirigirá la LEA al personal?</p>	
<p>¿Necesidades de salud social, emocional y mental?</p>	<p>Los consejeros en cada edificio están proporcionando recursos para apoyar a los maestros y al personal que incluyen estrategias de alivio del estrés y yoga para los miembros del personal.</p>
<p>¿Otras necesidades?</p>	<p>PMSD está proporcionando 10 días de FMLA pagados para los maestros y el personal que deben estar en cuarentena o deben cuidar a la familia debido a COVID-19. Cada escuela está proporcionando tiempo adicional de preparación o tiempo libre para la salud mental cuando sea posible, dependiendo de la disponibilidad de sustitutos. El Distrito cambió el calendario para proporcionar un feriado adicional para todo el personal en enero. El distrito trabajará de manera individual para ayudar a los maestros y al personal que puedan tener problemas debido a la crisis de COVID-19.</p>

Aporte público

<p>Describa el proceso utilizado para buscar la opinión del público y cómo se tuvo en cuenta esa opinión en la revisión del plan.</p>	<p>La invitación para ofrecer comentarios para la solicitud del Plan ARP para las partes interesadas se envió por correo electrónico a todos los padres y el personal, Facebook y el sitio web del distrito. La información se distribuye a la estación de radio local y al periódico. Las partes interesadas tuvieron la oportunidad de ofrecer sus comentarios en dos reuniones presenciales celebradas en agosto de 2021 y / o al completar una encuesta en línea. El último foro público para las partes interesadas se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2021 a las 3:30 en el edificio de oficinas centrales, 501 S. Abilene. Toda la información está disponible tanto en inglés como en español. Hay un intérprete disponible según sea necesario</p>
<p>Formato comprensible y uniforme</p>	
<p>Describa el proceso mediante el cual la LEA, en la medida de lo posible, presentará el plan escrito en un idioma que los padres puedan entender. O, si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, describa el proceso de traducción oral del plan para dichos padres.</p>	<p>El Plan ARP del Distrito se presenta tanto en inglés como en español. Toda la correspondencia con las partes interesadas se proporciona en los dos idiomas. PMSD tendrá una persona con la capacidad de traducir en cada reunión de aportes públicos o puede traducir oralmente el plan a cualquier padre que lo solicite.</p>
<p>Describa el proceso mediante el cual a un padre que es un individuo con una discapacidad según lo define la ADA, se le proporcionará una versión del plan en un formato alternativo accesible para ese padre.</p>	<p>Una persona con una discapacidad que necesite un lector, amplificador, intérprete de lenguaje de señas calificado o cualquier otra forma de ayuda o servicio auxiliar para ver la Solicitud de ARP, puede comunicarse con la Oficina del Superintendente de Escuelas para obtener ayuda adicional. Los documentos públicos se pueden proporcionar en varios formatos accesibles.</p>

Regla final provisional (IFR) del Departamento de Educación de EE. UU.

Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios

Una LEA debe describir en su plan bajo la sección 2001 (i) (1) de la Ley ARP para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios:

1. Cómo mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y hasta qué punto ha adoptado políticas, y una descripción de tales políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC:
 - (A) Uso universal y correcto de máscaras.
 - (B) Modificar las instalaciones para permitir el distanciamiento físico (p. Ej., Uso de cohortes / agrupaciones).
 - (C) Lavado de manos y protocolo respiratorio.
 - (D) Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.
 - (E) Localización de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales.
 - (F) Pruebas de diagnóstico y detección.
 - (G) Esfuerzos para proporcionar vacunas a las comunidades escolares.
 - (H) Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad.
 - (I) Coordinación con funcionarios de salud estatales y locales.
2. Cómo garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que pueden incluir la salud y los servicios alimentarios para los estudiantes.
3. Durante el período de la concesión ARP ESSER establecida en la sección 2001 (a) de la Ley ARP, una LEA debe
 - a. con regularidad, pero con una frecuencia no menor a cada seis meses (teniendo en cuenta el momento de los cambios significativos en la orientación de los CDC sobre la reapertura de escuelas), revisar y, según corresponda, modificar su plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios.
 - b. Al determinar si las revisiones son necesarias y al hacer cualquier revisión, la LEA debe buscar la opinión del público y tomarla en cuenta.
 - c. Si en el momento en que la LEA revisa su plan, el CDC ha actualizado su guía sobre la reapertura de escuelas, el plan revisado debe abordar hasta qué punto la LEA ha adoptado políticas y describir dichas políticas para cada una de las recomendaciones de seguridad actualizadas.

Si una LEA desarrolló un plan antes de la promulgación de la Ley ARP que cumple con los requisitos estatutarios de la sección 2001 (i) (1) y (2) de la Ley ARP pero no aborda todos los requisitos del párrafo (a), la LEA debe, de conformidad con el párrafo (b), revisar y

publicar su plan a más tardar seis meses después de recibir sus fondos ARP ESSER para cumplir con los requisitos del párrafo (a).

4. Un plan de LEA bajo la sección 2001 (i) (1) de la Ley ARP para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios debe ser:
 - a. En un formato comprensible y uniforme;
 - b. En la medida de lo posible, escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, ser traducido oralmente para dicho padre; y
 - c. A pedido de un padre que es un individuo con una discapacidad según lo define la ADA, proporcionado en un formato alternativo accesible para ese padre.

El estatuto IFR y ARP, junto con otros recursos útiles, se encuentran aquí:

Abril de 2021 IFR: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2021-04-22/pdf/2021-08359.pdf>

Texto de la Ley ARP: <https://www.congress.gov/117/bills/hr1319/BILLS-117hr1319enr.pdf>

Manual ED COVID-19 Volumen I: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening.pdf>

Manual ED COVID-19 Volumen III: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>

Orientación basada en evidencia de ESEA:

<https://oese.ed.gov/files/2020/07/guidanceuseinvestment.pdf>

Preguntas frecuentes de ED para ESSER y la ayuda educativa de emergencia del gobernador (GEER):

https://oese.ed.gov/files/2021/05/ESSER.GEER_FAQs_5.26.21_745AM_FINALb0cd6833f6f46e03ba2d97d30aff953260028045f9ef3b18ea602db4b32b1d99.pdf